La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

AÑO III No. 98 | SAN JUAN P. R., SABADO 14 DE OCTUBRE, 1916. | PRECIO 3 CTV 3

CUANDO LOS PATRONOS ADMITEN ARBITRAJE, LAS HUELGAS TERMINAN.

"LA HUELGA ES NUESTRA ARMA PODEROSA Y EL ÚLTIMO RECURSO". Esto es lo que han repetido constantemente los representantes de los trabajadores organizados, por lo cual es casi un axioma.

Lo que significamos con esto, es que estamos siempre listos a presentar nuestras demandas para obtener las mejores condiciones de trabajo tal y como las industrias Navieras, Constructoras, Transportes, etc. y de otro carácter lo permiten, y así lo exponemos a los patronos o sus representantes en conferencia franca; nosotros, pues, siempre hemos expuesto nuestras justas reclamaciones, apoyadas con toda la evidencia, y todos los argumentos que presentamos ante ellos.

Cuando llega el momento en que los patronos están listos para conferenciar y hacer que el caso por parte de ellos sea argumentado de acuerdo con la justicia de su posición, entonces se aleja todo peligro de otra huelga mucho más que cuando los patronos se niegan a conferenciar con sus obreros y solamente las huelgas producen conflictos cuando los patronos ponen en su mente la ayuda intempestiva y desordenada del rompe-huelgas.

Desde el principio que los trabajadores se organizan, tienen que ser capaces de convencer a sus patronos de que la justicia de las demandas de los trabajadores deben ser oidas en forma sincera y franca, y los patronos a su vez deben convencerse de que esos trabajadores tienen el derecho de poner precio a su trabajo, y de hacer oir su voz en el arreglo de las erudiciones en que ellos se van a obligar a trabajar.

Pero los trabajadores reconocemos, los trabajadores organizados conscientemente, que la mayor parte de las veces que los patronos entran en arbitrage, conferencias y concesiones, es cuando ellos están convencidos del poder económico y de la resistencia unida que pueden oponer los trabajadores mismos a las maquinaciones de aquellos prtronos QUE PARA EL ARREGLO DE LAS HUELGAS SOLO TIENEN EN SU MENTE AL ROMPE-HUELGA, Y A LA FUERZA BRUTAL DE LA POLICIA. Es decir, una lucha vigorosa, y la huelga es el medio más seguro de obligar por necesidad las conferencias y como consecuencia, la terminación de una huelga en favor de los que tienen la justicia.

Es verdad que las mayores victorias de las huelgas se obtienen como resultados de las conferencias en cámara abierta entre obreros y patronos, pero es verdad en absoluto que el argumento más fuerte y contundente, es que detrás de las estadísticas, de la prosperidad y de la jnsticia de las demandas, tiene que estar una resistencia completa, firme, inequívoca de los trabajadores a mantener la huelga, la huelga, la huelga, ESTE ES EL MEJOR ARGUMENTO DE TODOS.

Es verdad también que las huelgas derrotadas se dice que es por la resistencia o terquedad que han opuesto los trabajadores. Puede ser, pero de todas las huelgas recordamos, una detrás de otra, ha resultado, que solamente cuando los trabajadores han resistido una y otra vez en favor de sus demandas, y aunque haya habido derrota, tras derrota, al fin y a la postre en el correr de los años las últimas derrotas resultan en contra de aquellos patronos que han creído que los trabajadores habían de ser siempre dominados y esclavizados

WHEN EMPLOYERS ARE WILLING TO ARBITRATE STRIKES WILL END.

"The strike is our weapon of last resort," representatives of organized labor have made this statement so that oftenly has become an axiom.

By that we mean—that we ever stands ready to present our claims for as good conditions of employment as tne industry will permit, in the concil chamber before representatives of our employers; we stand ready to rest our case on the evidence we can produce, on the arguments we can present.

If the time ever comes when the employors also are ready to enter into conference, to rest their case on the justice of their position as they are able to present it, we believe that all danger of strike is in the far distance.

But from the beginning we have only been able to convince employers that justice demands that the workers should have a voice in the adjustment of terms of service, after thoroughly convincing them of our economic power through united resistence, and unfortunately, in nearly every instance we were forced to prove that we were in possession of such power —on the industrial battlefield; by giving them the best we had in the way of a fight—a strike.

It is true that the greatest gains made have been as a result of conferences with employers in the council chamber. It is also true that the argument behind all of the statistics we were able to produce bearing upon the justice of our demands, more potent than any other, was the fact that we were in position to offer stubborn and effective resistence if due consideration was not paid to our other arguments.

It is true, also, that strikes often result in defeat for the resisting workers. We have a vivid recollection of the early days of our attempts to form the organization. We can remember defeat after defeat after sturborn strikes, until the operators recognized that peace could only come with snbstancial justice and recognition of our right the organize acd collectively bargain for the terms of our employment. But we assert that never could we have convinced our employers of the justice, the necessity to recognize this demand, but for the fact that we stood ready to put up the very best fight there was in us, only recognized defeat as a temporary setback, to the conclusions again at the first favorable opportunity.

We also stand for industrial peace—with justice. And because we believe in peace we will fight to make peace possible. We believe in the officacy of the council chambers—but what, if the other fellow refuses to enter the council chamber?

It all amounts to this—that we are living in a time when only the power to successfully contend is recognized as "right," And that does not necessarily mean that such power must absolutely nominate.

Even the power to harass, to seriously embarrras is recognized, and comparatively fair conditions of employment result in direct proportion to the economic power we can

por la ignorancia o la desorganización, últimamente han visto que los huelguistas triunfan por efecto de su misma resistentencia, y los patronos se convencen de que el trabajador era esclavo aparentemente, se vuelve libre, y el mejor camino entonces, es el conciliador entre las dos partes.

Nosotros mantenemos también la paz industrial, pero una paz que represente la jurticia. Y porque creemos en la paz es que luchamos denodadamente para obtener una paz posible. Nosotros creemos también en la eficacia de las conferencias y del arbitrage, pero ¿qué hacer si la otra parte rehusa este método civilizador?

Desgraciadamente, vivimos en una época en que TODO PODER CUANTO MAS FUERTE, SIGNIFICA "DERECHO".

Teniendo los trabajadores derecho, su poder reside en la organización y después en lo huelga para resistir toda clase de opresiones y condiciones intolerables en que se les mantiene en el país y por lo tanto, las huelgas son redentoras y terminan cuando los patronos están dispuestos a arbitrarlas en condiciones justas, pero sobre todo, las huelgas terminan CON LA RESISTENCIA DE LA HUELGA.

display. Unfortunately, the employers generally "have to be shown, and this entails a strike.

But we contend that every gain we have made through peaceable negotiations whith the operators in the council chambers came as a direct result of the fights we have made in the past; the recognition of the fact that we stand ready to fight, if necessary, to support some fundamental demand; to resist encroachmen upon conditions we have won in former struggles on the industrial field.

"**JUSTICIA**" no publica reclamos redactados para conveniencia de personalidades encumbradas que no hacen otra labor que explotar a los trabajadores y aniquilar al país.

"**JUSTICIA**" no justificará las jugadas de los pools, ni otros juegos de azar.

CONVENCIÓN DE LA AMERICAN FEDERATION OF LABOR EN BALTIMORE, MARYLAND.

Sept. 14, 1916.

A TODAS LAS UNIONES AFILIADAS, SALUD:

En cumplimiento de la Constitución de la American Federation Labor, se les notifica, que la Trigésima-sexta Convención Anual de la A. F. of L., se celebrará en THE LIRIC Baltimore, Md., comenzando a las diez de la mañana del lunes, Noviembre 13, 1916, y continuará en sesión de día en día hasta que todos los asuntos de la Convención hayan sido terminados.

REPRESENTACION

La representacion en la Convención será sobre la siguiente base: Las Uniones Nacionales e Internacionales que cuenten con menos de 4,000 miembros, tendrán derecho a un delegado; 4,000 o más, dos delegados; 8,000 o más, tres delegados; 16,000 o más, cuatro delegados; 32,000 o más, cinco delegados; 64,000 o más, seis delegados; 128,000 o más, siete delegados, y así sucesivamente; y los Cuerpos Centrales y Federación de Estado, así como las uniones locales que no tengan formada una Unión Nacional o Internacional, y Uniones Federadas, tendrán derecho a un delegado.

Para tener derecho a representación las organizaciones deberán poseer un diploma de afiliación extendido con un mes por lo menos de anterioridad a la celebración de la Convención; y ninguna persona será reconocida como un delegado que no sea un miembro en buen estado de la organización que le haya electo como su representante.

UNICAMENTE TRABAJADORES ASALARIADOS BONA FIDE, QUE NO SEAN MIEMBROS DE, O ELEGIBLES EN UNIONES PUEDEN SER ELECTOS COMO DELEGADOS DE LAS UNIONES OBRERAS FEDERADAS.

Los Delegados deben ser seleccionados con dos semanas por lo menos de anterioridad a la Convención, y sus nombres enviados inmediatamente después de su elección al Secretario de la American Federation of Labor,

Los delegados no tendrán derecho a asiento en la Convención a menos que las cuotas de la organización que represente hayan sido pagadas hasta Septiembre 30, 1916.

Consideramos, por supuesto, absolutamente innecesario enumerar aquí todos los asuntos importantes que tendrá frente de si la próxima Convención, pero no debe olvidarse que amplios esfuerzos deben realizarse para cubrir todo el campo y buscar medios para organizar los trabajadores que aun permanecen desorganizados, luchar por mejorar mas efectivamente las condiciones de vida y los hogares de los trabajadores, defender y mantener por todos los medios honorables a nuestro alcance el derecho a organizarse para la protección y progreso en común, para el ejercicio de nuestras normales y constitucionales actividades para impulsar y promover los derechos e intereses de los trabajadores; y sostener a cualquier precio la libertad de la palabra y de la prensa y la igualdad de derechos ante la ley de cada trabajador con los de otros ciudadanos; ayudar a nuestros compañeros en contra el esfuerzo que se está realizando actualmente por los enemigos del Trabajo para envolver a los trabajadores en las redes de los litigios ante las cortes en diferentes estados; presentar a nuestros compañeros y conciudadanos el peligro que les amenaza de que le sean restringidos o sacados sus derechos y libertades constitucionales; los tremendos conflictos que están sacudiendo la Europa y sus posibles consecuencias y resultados, no solo sobre el pueblo de los paises europeos sino sobre el pueblo de América, así como sobre todo el mundo civilizado, debe merecer la más profunda consideración del pueblo trabajador de América. Cómo y que acción en el porvenir debe ser adoptada por el movimiento obrero Americano para ayudar a traer en la fecha más pronta posible la paz entre las naciones en guerra de Europa; así como que la paz pueda ser obtenida con el establecimiento y mantenimiento de la justicia, la libertad y la hermandad sobre el mundo. Estas y otras grandes cuestiones de igual importancia y necesidad, ocuparán la atención de la Convención de Baltimore.

POR TANTO LA IMPORTANCIA DE NUESTRO MOVIMIENTO EL DEBER DE LA HORA PRESENTE Y PARA EL PORVENIR, DEMANDA QUE CADA ORGANIZACION QUE TENGA DERECHO A REPRESENTACIÓN DEBE ENVIAR EL NÚMERO TOTAL DE DELEGADOS QUE LES CORRESPONDA A LA CONVENCIÓN DE BALTIMORE, EN NOVIEMBRE 13, 1916.

NO CONSIENTA QUE EL FAVORITISMO LES INFLUENCIE AL SELECCIONAR SUS DELEGADOS. ESTÊN PLENAMENTE REPRESENTADOS.

PROCURAD ESTAR REPRESENTADOS POR LOS MIEMBROS MAS CAPACES, MEJORES, DE MAYOR EXPERIENCIA Y LEALES.

CREDENCIALES

Credenciales en duplicado han sido enviadas a todas las uniones afiliadas. La CREDENCIAL ORIGINAL debe ser entregada al delegado electo y la DUPLICADA enviada a la oficina de la AMERICAN FEDERATION OF LABOR, A. F. of L. BUILDING, Washington, D. C.

El Comité de Credenciales se reunirá en las oficinas centrales de la American Federation of Labor con seis días de anterioridad a la apertura de la misma en Baltimore; de manera que los secretarios deben ver la necesidad de enviar por

el correo en el momento más temprano posible las credenciales duplicadas de sus respectivos delegados a Washington, D. C.

RESOLUCIONES—TIEMPO LIMITADO

SEGUN LA CONSTITUCIÓN DE LA AMERICAN FEDERATION OF LABOR LAS RESOLUCIONES DE CUALQUIER CARÁCTER O PROPOSICIONES PARA CAMBIAR CUALQUIER PROVISION DE LA CONSTITUCION NO PUEDEN SER INTRODUCIDAS DESPUES DEL SEGUNDO DIA DE SESION SIN EL UNÁNIME CONSENTIMIENTO.

AGRAVIOS

De acuerdo con la ley ningún agravio puede ser considerado por la Convención que haya resuelto por una anterior Convención, excepto por recomendación del Consejo Ejecutivo, ni puede algún agravio ser considerado donde las partes no hayan celebrado conferencias y tratado de darle solución al mismo.

Sigue una lista de hoteles y precios en que pueden hospedarse los delegados, que asistan a la Convención.

Cualquier información con respecto a la Convención, o acomodos para la conveniencia de los delegados, será comunicado en una circular especial o por conducto del AMERICAN FEDERATIONIST.

Fraternalmente vuestros,

Sam. Gompers
President

Frank Morrison
Secretary

Los secretarios deben dar lectura a esta convocatoria en el primer meeting de su organización. La prensa obrera y reformista debe publicarla.

Statement of the Ownership, management, circulation oct., requlred by the Act of Congress of August 24, 1912;

October 1, 1916.

SEMANARIO "JUSTICIA", San Juan, P. R.
Santiago Iglesias, Publisher.
Santiago Iglesias, Editor.
Santiago Iglesias, Managing Editor.
Miguel Bernard Silva, Business Manager.
Circulation, 3,000.

Jurado ante el Notario Atonio Trujillo.
San Juan, P. R.

MOVIMIENTO OBRERO EN ARECIBO.

Octubre 2 16

Mr. Santiago Iglesias,
Gen. Org. A. F. of L.
San Juan, P. R.

Querido Señor y Hermano:—

De acuerdo con lo que Vd. se sirviera manifestarme en una de sus cartas anteriores, referente a su venida a éste el día 8 de los corrientes, he avisado convenientemente para la Junta General que ha de celebrarse en dicho día, para cuyos fines acordamos imprimir una hoja de invitación al efecto y al mismo tiempo incluir en la misma el Balance del mes de Septiembre.

Vd. no dudará que las Juntas Generales mensualmente son de mucha conveniencia para la Unión, pues de esta manera estarán más informados los campesinos y al mismo tiempo aportarían mas dinero en sus cuotas e iniciaciones.

La citación es para el Teatro Oliver, a la 1 P. M., en cuyo acto contamos con su puntual asistencia, pues ya he informado de su venida.

Envíole el informe detallado de las entradas y salidas durante el mes de Sept., para que sea publicado en el referido volante, el que esperamos nos sea enviados el jueves de la presente semana cuando mas tardar, para que así podamos repartirlos en los campos.

BALANCE MENSUAL DE LA UNION DE TRABAJADORES AGRICOLAS DE ARECIBO, No. 15,148

MES DE SEPT. 1916. "INGRESOS"

Total efectivo depositado en el American Colonial Bank de Arecibo, P. R. hasta el día 27 de Agosto de 1916.		$ 576.50
Sept. 2.	En un cheque enviado por S. I.	" 23.06
" 3.	Por cuotas e Iniciaciones cobradas	" 23.55
10.	Por cuotas e Iniciaciones cobradas	" 28.05
14.	Por cuotas e Iniciaciones cobradas	" 00.60
15.	Por cuotas e Iniciaciones cobradas	" 01.60
16.	Por cuotas cobradas	" 02.75
17.	Por cuotas e Iniciaciones cobradas	" 24.70
18.	Por cuotas cobradas	" 04.05
19.	Por cuotas cobradas	" 03.10
20.	Por cuotas cobradas	" 02.60
22.	Por cuotas cobradas	" 03.40
23.	Por cuotas cobradas	" 01.10
24.	Por cuotas e Iniciaciones cobradas	" 19.75
24.	Entregado por Florentino Juarbes, de la Unión Agrícolas de Hato Abajo No. 14,473	" 06.50
30.	Por cuotas e Iniciaciones cobradas	" 11.85
	Suma Total de Ingresos durante el mes	$ 733.16

PARTIDA DE EGRESOS

1916. Sept.	2	Gastos del Delegado al Congreso	$ 12.00
" "	3	Derrama a Unión O. C. y para el "Labor Day"	" 4.00
"	6	Pago de la Per Capita a U. O.	" 10.00
"		Por compra de Escritorio, silla y maquinilla	" 125.00
"	28	Derechos mensualmente a la A. F. of L. por 266 miembros y por	
" "		por el mes de Agosto de 1916	" 39.90
" "		Honorario de 52 Iniciaciones por Agosto 1916	" 13.00
" "		Premio de la Fianza por el Secretario General	" 2.50
"	30	Per Capita al C. E. de la Fed. Libre de P. R. por 266 miembros y	
" "		por el mes de Agosto 1916	" 7.98
" "		Pago de la Per Capita a U. O. C. por Sept. 1916	" 10.00
" "		Sueldo del Secretario General por el mes de Sept. 1916	" 15.00
" "		Gastos Generales de la Oficina durante el mes de Sept. 1916 y que serán detallados en la Junta General.	" 14.58
		Snma total de Egresos en Sept.	$ 253.96
" " "		Importe del 10 por 100 de todas las entradas en el mes de Sept. ascendentes a ($133.60)	" 13.36
		Egresos Generales en Total	$ 267.32

RESUMEN

Total de Ingresos según Balance en Sept. 30 1916	$ 733.16
Total de Egresos según Balance en Sept. 30 1916	" 267.32
Total en Caja el 30 de Sept. de 1916	$ 465. 84

Dicha suma se halla depo sitada en el Branch del Ame-

rican Colonial Bank, de Arecibo, P. R., y las cuentas aprobadas por los demás oficiales de la Unión.

Respecto a los volantes, creo que con 500 sea suficiente.

Refiriéndome a lo que Vd. me decía en su anterior carta con respecto a las salidas a los campos, debo manifestarle que los días laborables he salido y salgo semanalmente, aunque no he tenido lugar o tiempo suficiente para recorrerlos todos pero los domingos me es completamente imposible dejar la Oficina, pues Vd. conciderará que en este día es que los campesinos vienen a pagar al pueblo, y si dejo la Oficina en este día me vendría en perjuicio y no podría darle un trabajo eficaz a la misma.

Sin otro particular por hoy, y esperando verle sin falta alguna el próximo domfngo, me es grato suscribirme de Vd.

Fraternalmente,

J. SANTOS RODRIGUEZ
Sec. Gen. de Unión Agrícola No. 15, 148

ULTIMOS TELEGRAMAS RECIBIDOS.

P. Ponce Oct. 12, 16.
Santiago Iglesias, Presidente Federación Libre.
San Juan.

Vista actitud casas navieras New York retiran barcos Puerto Rico antes de aumentar salario trabajadores supli camos Consejo Ejecutivo Federación Libre gestione la Internacional Marinos presenten su solidaridad declarando huelga casas navieras negocian con Puerto Rico.

Comité huelga.

P. Ponce Oct. 12, 16.
Santiago Iglesias.
San Juan.

Contéstanos enseguida si salió Carolina este puerto pagada.

Feliberto Méndez.

San Juan, P. R. Octubre 12, 1916.
Feliberto Méndez, Playa Ponce.

Carolina no salió. Casas navieras no han declarado aún retirar barcos Puerto Rico. Ejecutivo Federación y gobierno gestionan Gobierno Federal provea transportes pagando precios huelguistas. Cámara Comercio envió hoy emisario New York gestionar nueva Compañía naviera que empezará negocios pronto pagando lo que en justicia solicitan huelguistas. Haremos cuanto sea posible con Internacional Marinos. Tengan fé absoluta movimiento será triunfado isla toda.

Santiago Iglesias.

CHARTER DE AFILIACION

—o—

ASOCIACION DE TABLAJEROS Y MATARIFES

(Afiliada a la A. F. of L.)

Garantiza este Certificado de la Afiliación a los compañeros: Marcelino Cruz, José Inés Rivera, Francisco Díaz Tomás Quiñones, Felipe Díaz, Pedro Correa, José Sánchez, Juan Cancio Cruz, Agapito Ocasio, Constantino Cofre, Pedro P Tirado, Miguel Solla, Cresencio Castro, Juan Rivera, Basilio Díaz, Isidro Rodríguez, Carmelo Cruz, Victorio Caballero, Angel Monge, Fernández Márquez, Esteban Cruz, Miguel Díaz, Julián Loubriel, Lino Santta, Arturo Santa, José Olivo Mogica, Miguel Padilla, Juan Palacios León, Andrés Melchor, Escolástico Torres, Vicente Pérez, y sus sucesores legales y cualificados de la Unión No. 595.

—o—

Para proponer una organización del oficio y una perfecta Federación del Oficio entero y Uniones de Trabajadores del Oficio. Y la Unión debidamente formada, tiene el poder y autorización de afiliar entre sus miembros cualquier persona o personas en concordancia con sus propias leyes. Y para conducir los asuntos de sus negocios en dicha Unión y en cumplimiento con los mejores inteses del Oficio en general

La Autonomía de la Unión por la presente asegurada.

APROBADA:—Que la mencionada está conforme con la Constitución, Por la Ley, y Regulaciones de la Unión de Tablajeros y Matarifes de América del Norte, y para hacerlo así constar en cualquier parte. Este certificado de Afiliación estará sujeto a revocación de acuerdo con las leyes de la Unión de Tablajeros y Matarifes de Norte América. Y sí la Unión Local No. 595 fuera disuelta, suspendida por éste Certificado de Afiliación, entonce las personas que este Certicado garantiza, o sus sucesores, estarán sujetos a entregarlos al Secretario-Tesorero Internacional y cualquier otra propiedad que pertenece a la Unión de Tablajeros y Matarifes de América del Norte. Si lo demandara, y para que conste dicha consideración de lo ya mencionado arriba, la Unión de Tablajeros y Matarifes, América del Norte apoyará dicha Unión Local con el No. 595 Pueblo de San Juan, Estado de Puerto Rico, en cumplimiento de todas sus razones, privilegios, y autonomía de una Unión Afiliada. Y en presencia de Testigos nosotros hemos suscrito nuestros nombres y adjunto el sello de la Unión de Tablajeros y Matarifes de América del Norte hoy veinte y seis de Septiembre de Mil Noveciento diez y seis.

JOHN F. HEART.—President,

HOMER D'CALL.—Sec. Trea.

A LOS AGENTES.

Los **Agentes** que no reciben el periódico obedece a no haber remesado durante las dos últimas semanas. Recomendamos a todos más actividad en los envíos, para la buena marcha de la Administración.

JUSTICIA

Órgano de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

PUBLICACION SEMANAL.

P. O. Box 270. Editor: SANTIAGO IGLESIAS Tel. No. 645

PRECIOS DE SUSCRIPCION,

Por nn año.	$1.30	Por un trimestre . . .	35 cts.
Por un semestre . . .	.70	Número suelto	3 cts.

Entered as second class mater September 27, 1914, at the pos office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March, 3, 1879

CONQUISTAS DEL TRABAJO

¡¡HONOR A LA HUELGA!!

El trabajo significa dignidad, tanto en el trabajo manual como el trabajo de la mente. El trabajo es el que provée todo lo que es necesario a la vida individual, así como el que promueve aquellas grandes empresas que son de fama mundial, y de grandeza humana.

Toda labor que tiende a dar al hombre aquello que alimente su mente y naturaleza, como toda labor útil es también honorable. El trabajo desmonta los bosques y cultiva las selvas inútiles, y hace crecer las perfumadas rosas en todo terreno selvático El trabajo dirige el arado, extiende las semillas y recoje las cosechas; prepara los graneros y convierte el trigo en pan para la subsistencia de la vida y la caña en ricos productos. El trabajo ha laborado en Puerto Rico $790,000,000.00 en trece años.

El trabajo prepara los pastos y hace los riegos, renueva la cultivación del suelo y así en contínua labor alimenta a nueve cientos millones de la familia humana.

El trabajo reune los gusanos de la seda, recoje el algodón de las heras, lo limpia y prepara, lo teje y pone suave, brillante y confortable y en bella forma y con el mismo trabajo elabora con estas materias el manto de púrpura para el príncipe, la linda bata grís de las burguesas y el traje ordinario de los campesinos, todo ello con las mismas manos que trabajan cuotidianamente en los campos, fábricas y talleres.

El trabajo moldea el ladrillo y rompe las canteras, y modela la piedra de granito, y talla la columna, y, no solamente arma el humilde bohío, sino el grandioso palacio, y la inspiración que en su labor constante la aplica siempre con sus manos y con su mente.

El trabajo roturando profundamente la tierra nos trae a la superficie el carbón que está escondido en sus entrañas, para conducirlo en los grandes almacenes por medio del brazo y dar vida a millares de fundiciones, locomotoras, electricidad y trasportes marítimos, y al mismo tiempo que alivia los millones de hogares.

El trabajo es inmortal y el mas grande ideal de la virtud humana y a él le debemos todo.

¡¡VIVA SU REDENCION!!

RESUMEN DEL ESTADO DE LAS HUELGAS

Solo quedaban unos veinte o treinta de los rompe-huelgas craidos abordo del MILLINOCKET, para romper la huelga del tarbón y de los estivadores, carretoneros y carboneros y carreros en San Juan, los que se declararon en huelga al llegar al puerto de Ponce.

Durante la semana el movimiento ha llegado, a envolver más de 7,300 trabajadores.

Las autoridades insulares han pasado una circular a la policía en la isla, para que notifiquen a los trabajadores que sean contratados para venir a San Juan, que existe una huelga de Carboneros, Trabajadores de los muelles y carreros, con el fin de que si vienen y se arrepienten después, el gobierno no les proporcionará pasaje de retorno a sus hogares.

Durante la semana, se ha registrado la llegada de 30 rompe-huelga, que se han sumado a la huelga.

Se han realizado esfuerzos por las Cámaras de Comercio y el Negociado del Trabajo, para dar solución al conflicto.

El "Brazos,' pertenecientemente a la "New York and Porto Rico Steamship Co.', no pudiendo hechar a tierra todo su cargamento, marchó a Ponce con el fin de hacer la descarga en aquel Puerto. Inmediatamente se nombró un Comité compuesto de Gonzalo Guerra, Eduardo Conde, Manuel Texidor y Euríclides Rojas, que fueron a aquella ciudad, logrando quê los trabajadores de aquel puerto se declararan en huelga secundando el movimiento. El "Brazos" ha vuelto a San Juan, sin poder descargar un solo bulto en Ponce.

"Unión Obrera" informa que los Trabajadores de los Muelles y Marinos de Mayagüez, secundan el movimiento de San Juan. Se han celebrado varios meetings de agitación y propaganda en la Playa.

La prensa de San Juan ha informado que las autoridades insulares después de escuchar la opinión del Attorney General, presentaría denuncia contra los siguientes representantes de vapores:

Los del "Millinocket", por traer pasajeros a su bordo, sin estar en condiciones de seguridad y protección de la vida, violando la ley federal aprobada por el Congreso de los Estados Unidos y acordada en la Conferencia de Londres, después del naufragio del "Titanic".

Los del "Conde Wifredo", por utilizar los emigrantes,

violando en tal forma las leyes de inmigración y las internacionales.

Y por último, por servidumbre involuntaria, reteniendo en el trabajo a hombres contra su voluntad bajo amenazas, abordo de los buques de acuerdo con la última ley del Congreso, sobre los Marinos.

El vapor frances "Abed El Kader", utilizando a los marinos para descargar todos los bultos de trasbordo que trajo de la isla.

Las Cámaras de Comercio han celebrado distintas conferencias con los huelguistas, con el fin de buscar solución al conflicto. Hasta el presente todo ha sido realizado extra-oficialmente. Los huelguistas desean tratar sus cuestiones directamente con las compañías.

La mayor parte de la prensa de San Juan, ha publicado editoriales reconociendo la bondad de la huelga y estimulando y aconsejando soluciones al conflicto.

En Cataño se ha formado un sub-comité de la huelga, compuesto de: Silvestre Montañez, presidente; Timoteo González, secretario; Pablo Candelario, tesorero; vocales: Benito Cosme, Isidoro Colón, Luis Colón, Luis Pumarejo, Eladio R. Carmona, Ambrosio Colón, Juan Oquendo Fernández y Santiago Nater.

Los carpinteros de San Juan, se han reunido en Asamblea, para presentar sus peticiones a los patronos, después de celebrar una magna Asamblea en el Teatro "San Agustín" de Puerta de Tierra.

Los panaderos se reunieron también en el Cine "Monte Carlos", y han formulado un pliego de peticiones, con el fin de mejorar las condiciones del oficio.

Se han celebrado diferentes Asambleas y meetings públicos con el fin de ilustrar la opinión pública sobre el estado de la huelga.

En Aguadilla, se han celebrado también meetings en favor de la huelga. El público continúa simpatizando con la huelga.

La prensa continúa en su actitud imparcial, que merece el aplauso y simpatía de las masas productoras de todo el pais.

Las oficinas de la Federación Libre, no cesan de trabajar ilustrando y ayudando a los Comités en la condución de la huelga.

BUREAU OF LABOR SAN JUAN

Octubre 7, 1916.

Sr. Don Emilio Troncoso Santos,
Presidente del Comité de la Huelga
de los trabajadores del carbón.
SAN JUAN, P. R.

Muy señor nuestro:—

Tengo el gusto de poner en su conocimiento que el Sr. Hernard Behn, como representante de la Porto Rico Coal Co. en reunión celebrada esta mañana en la oficina del Director del Departamento del Trabajo, Beneficencia y corrección, previa invitación hecha por este, al objeto de solucionar la huelga existente, convino.

1.—Aceptar la provisión de medios de seguridad en los trabajos.

2.—No oponerse a lo que convinieran los trabajadores respecto al tiempo dispuesto para tomar la alimentación diaria, en las horas establecidas por la costumbre.

3.—Aceptar que las horas de trabajo o salarios, comenzarán a pagarse desde el momento mismo en que fueran tomados en el muelle.

4.—Aumentar el salario en la siguieute forma:
20 centavos por horas, los días laborables; 30 centavos por hora; las noches correspondientes a los días laborables; 30 centavos por horas, los dias de fiesta y 35 centavos por hora las noches correspondientes a los días festivos.

5.—Conforme en no hacer exclusiones de trabajadores por razón de que hayan sido huelguistas o agitadores de la huelga.

6.—Conforme que se dé buen trato a todos los obreros por parte de sus capataces y empleados superiores.

Con los mejores deseos, por una rápida solución del actual conflicto industrial, queda respetuosamente,

CARMELO HONORE
Jefe Interino, Negociado del Trabajo

COMITE GENERAL DE LA HUELGA DE LOS TRABAJADORES DEL CARBON

San Juan, P. R. Octubre 9 de 1916.

Sr. Don Carmelo Honoré, Jefe Interino
del Negooiado del Trabajo,
San Juan, P. R.

Sr:—

Hemos tenido el gusto de recibir su atenta del 7 de los corrientes en la que nos comunica los ofrecimientos de la Porto Rico Coal Company para solucionar la huelga que actualmente mantenemos contra dicha compañía.

Su comunicación expresa que dicha compañía ofrece:

1.—Aceptar la provisión de medios de seguridad en el trabajo.

2.—No oponerse a lo que convinieran los trabajadores respecto al tiempo dispuesto para tomar la alimentación diaria, en las horas establecidas por la costumbre.

3.—Aceptar que las horas de trabajo o salarios, comenzarán a pagarse desde el momento mismo en que fueran tomados en el muelle.

4.—Aumentar el salario en la siguiente forma: 20 centavos por hora, los días laborables; 30 centavos por hora, las noches correspondientes a los días laborables; 30 centavos por hora, los días de fiesta y 35 centavos por hora, las noches correspondientes a los días festivos.

5.—Conforme en no hacer exclusiones de trabajadores por razón de que hayan sido huelguistas o agitadores de la huelga.

6.—Conforme en que se dé buen trato a todos los obreros por parte de sus capataces y empleados superiores.

El Comité de la huelga y los huelguistas del carbón en magna asamblea general han considerado ampliamente vuestra comunicación habiendo acordado contestar como sigue:

Habiendo aceptado la Compañía las clausula número 1, 2, 5 y 6 tal como fueron por nosotros recomendadas, nos place consignar que así haya sido y por lo tanto huelga cualquiera discución sobre las mismas por ahora:

En cuanto a la clausula No. 3, tememos que agregar que en la misma, además de hacerse constar que el salario u horas de trabajo empiezan a contarse desde el momento mismo en que fueran tomados los hombres en el muelle, debe hacerse constar que dichas horas de trabajo o salarios se contaran hasta que los hombres hayan sido puestos en tierra.

Es muy necesario hacer esta previsión, porque sucede muy frecuentemente que los hombres después de haber terminado su trabajo, son dejados en las lanchas dos y tres horas pues terminado ya el trabajo, como no están ganando mientras esperan, preocupa poco el que regresen inmediatamente a tierra o vengan más tarde. Los trabajadores no tienen la pretención de que se les pague por horas que no trabajen, pero si se les hiciera permanecer innecesariamente en el mar, esperando en vez de devolvérseles a tierra inmediatamente, esas horas deben pagarse. Esta provisión, si los encargados del trabajo son recomendados hacer lo que deben, no ha de perjudicar en nada los intereses de la compañía, pues ellos entonces se darán prisa en traer a tierra a los trabajadores una vez terminado el trabajo, y los hombres ya en tierra podrán dedicar su tiempo sin perjuicio alguno a lo que necesiten.

Por lo tanto esperamos que esta recomendación no ha de

ser una dificultad para llegar a los términos que se desean.

En cuanto a salarios consideramos muy módicas nuestras demandas de aumentos consistentes en los aumentos anotados en nuestra comunicación anterior, y confiamos en que los Sres. representantes de la Porto Rico Coal Company reconsiderarán sus ofertas haciéndolas llegar hasta donde hemos solicitado.

Nuestra petición anterior antes de ser presentada fué objeto de un muy meditado estudio, y al presentarse fué limitada a cuanto nos era posible para ofrecer las mayores facilidades de un pronto arreglo.

No existiendo otro motivo fundamental en controversia que el que se refiere a los salarios, confiamos en que la cuestión será nuevamente tratada por la Compañía para dejar terminada esta cuestión.

Por de pronto declaramos que hasta no resueltos los puntos anotados, los huelguistas no podrán retornar al trabajo.

Con gracias por las gestiones desplegadas por ese Negociado en la solución de la huelga, y esperando que ese Organismo continuará prestando sus mejores servicios en la solución de este caso, quedamos,

Muy atentamente
Por el Comité General de la
huelga de los Trabajadores del Carbon,

EMILIO TRONCOSO
Presidente.

BUREAU OF LABOR SAN JUAN

Octubre 7, 1916

Sr. Don Juan Figueroa,
Presidente de la Huelga de los
Cargadores del Muelle,
San Juán, P. R.

Muy señor nuestro:—

Tengo el gusto de poner en su conocimiento que en reunión celebrada esta mañana en la oficina del Director del Departamento del Trabajo, Beneficencia y Corrección, previa convocatoria suscrita por éste, los representantes de las compañías navieras que hacen negocios en Puerto Rico, contestando al pliego de peticiones hechas por ese Comité, a nombre de los huelguistas, acordó por unanimidad, con excepción de los agentes de la New York y Porto Rico S. S. Co. y de la Bull Insular Line, quienes solicitaron autorización por cable de sus oficinas principales en New York, lo siguiente:

1.—No aceptar la petición hecha en el párrafo primero de vuestro pliego, sinó mantener el sistema en práctica hasta ahora establecido.

2.—No aceptar la segunda petición, sinó mantener los capataces que son empleados mientras no hubiera razón justificada para su destitución.

3.—Pagar a los trabajadores los siguientes salarios: 20 centavos por hora, los días laborables; 30 centavos por hora las noches correspondientes a los días laborables; 30 centavos por hora los días festivos y 35 centavos por hora las noches correspondientes a los días festivos.

4.—La petición de este número queda incluida en la anterior, por eso fué eliminada.

5.—Aceptar en todas sus partes la petición hecha en el número 5o.

6.—Aceptar la petición comprendida en el número 6, quedando en libertad el patrono para la selección de los trabajadores, cuando todos no fueren necesarios.

7.—Aceptar en sustitución de la petición de este número una cláusula por la cual no se pueda llevar a efecto una huelga sin antes someter el asunto que la pueda motivar a la Compañía, por medio de una comisión nombrada al efecto, con autoridad para comparecer ante la compañía.

8.—Realizar los mejores oficios para que no haya motivo de quejas por razón de lo expuesto en la clausula 8 del pliego de demandas.

Respetuosamente, y con deseos fervientes por la solución rápida del conflicto industrial existente, queda a sus órdenes,

CARMELO HONORE
Jefe Interino Negociado del Trabajo.

COMITE GENERAL DE LA HUELGA
DE LOS TRABAJADORES DE LOS MUELLES

San Juan, P. R., Octubre 9 de 1816.

Sr. Don Carmelo Honoré Jefe Interino
del Negociado del Trabajo,
San Juan, Pto. Rico.

Sr:—

Después de la larga entrevista y cambio general de impresiones que tuvimos con los Oficiales de ese Negociado en su propia oficina el Sábado pasado, recibimos firmada por Ud. una comunicación que deseamos contestar por medio de la presente en cumplimiento de acuerdos adoptados por este Comité y la gran asamblea general de todos los trabajadores verificada al efecto.

Antes de entrar en la discusión de las ofertas presentadas por las compañías deseamos tratar una cuestión para nosotros muy importante y que a la vez lo es para el Departamento del Trabajo, Caridad y Correcciones. Deseamos referirnos a la práctica seguida en el presente movimiento, que a nuestro juicio se desvía notablemente del procedimiento comun usado por todas las instituciones de igual carácter en todos los Estados Unidos. En primer término, la práctica establecida en todos los estados en casos de huelga similares, es el simple procedimiento de mediar y tratar de acercar las partes que contienden para que traten directamente los puntos en disputa, y lleguen finalmente a los términos que convengan. Al hacer esta declaración, no puede ni pensarse remotamente que tratemos de excluir la mediación e intervención del Negociado del Trabajo, pues por el contrario, demandaremos siempre e insistiremos en que en todos los movimientos de igual índole medie ese organismo, pues precisamente para eso es que no hemos desperdiciado recursos hasta lograr el establecimiento, como al fin se logró de dicho Negociado. Y siendo así, tenemos que agradecer y agradecemos todas las gestiones que se verifiquen en la línea de trabajo anteriormente expresada.

La doctrina sentada por el Secretario del Trabajo Hon. W. B. Wilson, es la doctrina mas sencilla, y la de menores complicaciones y la de oportunidades o facilidades mayores para la solución de los conflictos y para la aproximación de las partes. Ella consiste simplemente en realizar todos los esfuerzos morales imaginables para establecer las mejores relaciones entre patronos y obreros, el mejor entendimiento y la inteligenciación más inmediata en todos los casos, pero jamas sin asumir el Departamento del Trabajo la responsabilidad de una oferta, o sin dividir la cuestión en una hora con la Comisión de Patronos y en alguna otra distinta con la Comisión de Obreros, pues tal procedimiento coloca a los trabajadores en condiciones de no obtener jamás su reconocimiento directo, a tal punto que cerca de dos mil hombres en huelga en San Juan y después de varias semanas de lucha, no han tenido una sola letra de las compañías que informen haber recibido nuestras demandas. Se nota el deseo por parte de las compañías de seguir ignorando a la clase trabajadora como entidad y sus derechos a mejorar sus condiciones y el resultado final viene a ser que, cuando aparentemente, las partes están más cerca, están sinembargo mas alejadas porque no han logrado entenderse directamente. ¿No sería mejor y más beneficioso que pudieran los trabajadores verse con sus patronos, entenderse con ellos, discutir con ellos, reconocer a los trabajadores de la misma manera que estos reconocen a sus patrones, y tratar todas las cuestiones, ya que con ellos precisamente han de volver a trabajar? Y que tal discusión

verificada ante el, o los oficiales del Negociado del Trabajo diera a estos la oportunidad de realizar de manera efectiva y ante las partes que discuten la labor mas beneficiosa de ilustración más directa?

El Comité de la Huelga y los trabajadores en general, indudablemente que en cumplimiento de su deber aceptan y agradecen cualquiera gestión no solo de ese Negociado, sino de cualquiera organismo, persona o corporación que en nuestro beneficio la realice, pero esto sin renunciar al derecho de ser reconocidos como entidad trabajo imprescindible en la sociedad en el presente y en el futuro, y sin dejar de insistir en que así sea a la vez reconocido por aquellos que nos emplean.

Nosotros de ningún modo podemos negar las activas gestiones no solo del Negociado del Trabajo, sino del mismo Director del Departamento en la presente huelga, y no sentimos mayor satisfación que poder consignar en la ocasión presente nuestro regocijo por la actividad desplegada por esa institución del Gobierno hasta la hora presente. Pero después de tales gestiones nos encontramos con que el Negociado nos informa: "las.compañías dicen; las compañías informan; las compañías ofrecen etc.," y dichas compañías continúan de manera indirecta enviando mensageros, recados o haciendo recomendaciones, obstinadas y resueltas, según parece a no reconocer el derecho de los trabajadores a discutir el precio de su trabajo.

Estas declaraciones se hacen para tratar de fijar la orientación que para el futuro pudiera sugerirse, y haciendo que el capital y el trabajo se guarden por lo menos iguales consideraciones y respetos, y se dispongan a entrar en una línea recta de entendimiento.

Pasando a las diferentes cláusulas contenidas en su comunicación, que según se expresa ofrecen algunas compañias excepto la New York and Porto Rico Steamship Company y excepto la Bull Insular Line, tenemos a bien comunicarle lo siguiente, hacia lo cual solicitamos vuestra mejor atención de manera que ese Negociado pueda darse cuenta de la manera como han actuado los trabajadores.

Vuestra comunicación expresa que las Compañías acordaron:

1.—No aceptar la petición hecha en el párrafo primero de vuestro pliego, sino montener el sistema en práctica hasta ahora establecido.

Nos esplicamos hasta cierto punto, el hecho de que las compañías y todas las asociaciones de negocios procuren obtener las mayores ganancias y traten de pagar lo mas barato que puedan a los trabajadores que emplean, pero no acertamos a darnos cuenta porque las compañias han de insistir en el mantenimiento de un sistema de trabajo que no hace honor a los trabajadores, a dichas compañias ni a Puerto Rico. El sistema que defienden las compañias según Ud. expresa consiste simplemente en lo que sigue:

Mantener un número de capataces brutales, seleccionados según parece de lo peor en educación, trato, costumbres y hábitos, del lenguaje mas grosero y obseno, con algunos malos antecedentes si es posible, a fin de que se impongan a los trabajadores por el terror, por el insulto y por la violencia. A la llegada de cada vapor o debido a ese sistema de los capataces de escoger entre los trabajadores a todos aquellos a quienes prestan dinero con grandes intereses para explotarles, y de preterir a los que no pueden sufrir tal expoliacion los trabajadores, naturalmente, impelidos por la necesidad de llevar pan a su hogar, se aglomeran en los muelles. Nunca hemos visto un espectáculo mas feo en nuestra vida al ocurrir esto. Los empellones, los insultos, los palos de capataces brutales, la policía que tiene que intervenir, los hombres son degradados, rebajados en su dignidad, y el trabajo, que es la mayor de las virtudes y la que mas ennoblece y redime, es degradado y vilipendiado, y rebajado a categoría de una condenación, de un castigo o de una maldición odiosa. Y este espectáculo se produce constantemente en los muelles de San Juan, ante la vista de este pueblo, de esta sociedad, y ante la vista de todos los visitantes de la Isla y todos los extranjeros que ante esas escenas, no pueden formar un concepto enaltecedor de este pueblo puertorriqueño, sino un concepto muy pobre de la masa obrera de este pais, y consecuentemente de todas las clases que son tan directamente responsables de estos hechos. Y ha sido nuestro propósito, por honor y por dignidad a esta capital de Puerto Rico y a este pais, y a esta masa obrera, extirpar radicalmente ese mal, recomendando la adopción del remedio más facil, y que en nada perjudica a las compañias que rehusan su aceptación.

En tal virtud nos permitimos recomendar la aceptación del inciso número 1 de nuestro petición original que copiamos más adelante y que dice así:

"1.—Los hombres serán empleados por listas, en que se establezcan turnos rigurosos, evitando el espectáculo poco edificante que se presencia a la vista del público, en los muelles, impropio de la época civilizada que atravesamos."

Representa un perjuicio material o moral para las compañias la adopción de esa clausula? Puede la compañia negar el beneficio que ella representa? Suponemos que no haya ningún representante honrado de una compañia naviera capaz de preferir un sistema vejaminoso y deshonroso al sistema recomendado por nosotros, y así lo hubiéramos probado a cualquiera de ellos si hubiéramos tenido la ocasión de hablarles directamente, y atribuimos su negativa a una interpretación distinta a lo que no son nuestros propósitos. De otro lado. Puede haber algo mas humano, mas noble, que el acuerdo de distribuir equitativamente el trabajo entre todos los hombres útiles, haciendo una lista general y dando oportunidad a que por sus turnos trabajen todos cuando les corresponda y a como les corresponda, y que así el pan llegue a todos los hogares a como alcance proporcionalmente? Es este procedimiento mas malo al de establecer por el capricho del capataz un sistema por el cual se deje sin trabajo a hombres de utilidad, honrados, laboriosos, por cuestiones de mujeres, por antipatías, o por diferentes cuestiones privadas extrañas al trabajo? Es nuestro procedimiento peor a ese de utilizar y emplear al que se deja explotar, al que se deja robar por la usura del capataz y por los negocios de ventas de chapas para el trabajo, descuentos a los trabajadores para pagar supuestas mercancias caigas al agua que representan un valor de una centésima a lo que se descuenta a los que trabajan, y cuyo sobrante también se lleva el capataz que tiene sus negocios con el auxilio de los mas GUAPOS?

Apelando a las conciencias honradas y confiados en que nuestros propósitos serán perfectamente entendidos, declaramos enfáticamente que defenderemos hasta el finalmente la adopción de nuestro inciso número uno.

Vuestra comunicación contiene esta clausula:

"2.—No aceptar la segunda petición, sino mantener los capataces que son empleados mientras no hubiera razón justificada para su destitución."

Por todos los motivos anteriormente expuestos al hablar sobre el inciso núm. uno, y por otros mas que se dirán se acuerda por nuestra parte insistir en que aceptado el inciso número 2 de nuestra petición original que dice como sigue:

"1.—Todos los encargados de la dirección del trabajo o capataces, serán seleccionados por nuestra asociación, tal y como existían en tiempos del general Henry."

En nuestras demandas no podemos prescindir de esta clausula que representa para nosotros, igual que para las compañías la mejor garantía. Que mal puede haber en que las compañias, si han de tratar honradamente con sus empleados, y de buena fe, se entiendan directamente, o por medio de hombres de responsabilidad moral y en todos los sentidos con los trabajadores?

Quien puede negar a las compañías el derecho de nombrar sus inspectores en el trabajo, pero hombres de educación hombres de cultura que estimulen, que alienten en el trabajo con su trato, con sus consejos y sus recomendaciones, y que inspiren en los hombres el mas vivo deseo de trabajar mejor

y de ser mas cuidadosos en la labor que realizan? Nosotros no podemos discutir ese derecho a la Compañía. Pero que ley, que procedimiento, puede obligar a los trabajadores a tolerar en el trabajo mayorales u hombres que deshonran el trabajo mismo con sus procedimientos y acciones? Nos parece una cuestión de equidad el demandar, el insistir en que los hombres que han de realizar el trabajo, tengan el derecho de nombrar aquellos que de parte del trabajo han de ser responsables del mismo. Tiene menor responsabilidad para la contratación de ese trabajo nuestra asociación, que la que tiene un irresponsable, inculto y brutal que se enriquece con nuestro trabajo en esos muelles realizando los negocios mas abominables?

Siendo así esperamos que un grado mayor de reflexion por parte de los Sres. representantes de las casas navieras, les hará comprender la razón que nos asiste en el caso aludido.

En cuanto a la clausula No. 3 sobre salarios, Ud. expresa que las compañias a que Ud. se refiere ofrecen pagar los salarios siguientes:

"20 centavos por hora los días laborables; 30 centavos por hora las noches correspondientes a los días laborables; 30 centavos por hora los días festivos y 35 centavos por hora las noches correspondientes a los días festivos.

En cuanto a salarios, reconocemos que lo ofrecido por las compañías representan algún aumento, pero no representando ese aumento lo que es la aspiración unánime de la masa trabajadora en huelga, necesariamente las compañías deberán llegar con un paso mas a pagar lo que originalmente se solicitara, pues no existen razones para rectificar esa clausula de nuestras demandas. No hacemos mayor argumentación sobre este inciso, porque ya se ha hecho una amplia información en la prensa, porque alargaría demasiado esta comunicación. Sinembargo, insistiremos en que nuestra módica demanda no representa ni siquiera un aumento comparativamenta, en proporción al costo de la vida, y en proporción a las grandes ganancias que realizan las compañías navieras, debido no solo a tener al negocio exclusivo del transporte entre Puerto Rico y los puertos Americanos, sino ademas debido a los fabulosos aumentos de fletes que se verificaron desde hace tanto tiempo.

En cuanto al apartado No. 4 de nuestras demandas, no tenemos inconveniente en que sea eliminada, siempre que sea incluida en la número 3, manteniendo el mismo salario que se fija por nosotros para los días festivos y noches de tales días. Como en la clausula No' 3 no hablan las compañías del número de horas diarias, nos parece oportuno repetir que las horas de trabajo estarán limitadas a 8 horas cada día

Habiendo la compañía expresado, según su información la aceptación de la clausula no 5, no tenemos por lo tanto nada que agregar sobre ese particular, ya que ella solo intenta establecer el mejor trato entre patronos y obreros.

La enmienda sugerida por los patronos a nuestro inciso número 6 consistente en que; "el patrono queda en libertad para la selección de los trabajadores, cuando todos no fueran necesarios," es rechazada por nosotros.

El motivo que tenemos para rechazar esa modificación consiste en que no queremos mantener preferencias en el trabajo; que todos los hombres útiles para el trabajo puedan obtener ocupación; que no haya unos trabajando mientras otros carecen del pan. y que todos tengan oportunidad de ganar, en la distribución del trabajo la parte proporcional que les corresponda. Aceptar esa monificación implicaria así mismo dar la oportunidad para preferir a un número de hombres que siempre intentan rechazar los patronos y capataces, y por el solo hecho de no compartir en ciertas combinaciones con los capataces, y por el hecho de no endosar sus procedimientos en muchas ocasiones.

A tales efectos reproducimos el número 6 de nuestras peticiones tal como fué presentado originalmente y que dice así:

"6.—Todos los trabajadores envueltos en el movimiento de huelga serán empleados por la Compañia, y a menos que no exista causa justificada, sancionada por los representantes y una comisión quo debe ser reconocida por la firma, no podrá negarse empleo o retirarlo del trabajo a ninguno de los hombres comprendidos en el movimiento de huelga, o porque haya sido un representante o agitador del movimiento."

En cuanto a la clausula número 7 aceptamos la modificación sugerida por las compañias y al afecto proponemos que el inciso no. 7 quede redactado como sigue:

"La Comisión de los trabajadores de los muelles reconocida por las compañias navieras, y tal como los trabajadores la hayan nombrado, quedará encargada de recibir todas las quejas y protestas que los trabajadores tuvieran que presentar, y esta Comisión se avistará con los representantes de las compañias para tratar de arreglar todas las dificultades que ocurrieran, y siempre se agotaran los mejores oficios para arreglar amigablemente todas las cuestiones que surgieran."

En cuanto al inciso No. 8, la compañia ofrece:

"8.—Realizar los mejores oficios para que no haya motivo de quejas por razón de lo expuesto en la clausula 8 del pliego de demandas."

Los trabajadores consideramos que tales regulaciones de seguridades en el trabajo, a fin de evitar en cuanto sea posible los accidentes, y para proveer las necesarias atenciones de médico medicinas y alimentación a los lesionados deben adoptarse de manera que en todos los tiempos los trabajadores tengan motivos de gratitud para todos aquellos que le emplean y puedan corresponder merecidamente al comportamiento de sus patronos.

Como Ud. habrá visto por la presente comunicación, todos los puntos de su atenta que contestamos, han sido ampliamente considerados por el Comité en sesión, y por la asamblea general de los trabajadores en huelga atendida por mas de 1400 huelguistas, y la voz unánime ha sido contestar a su comunicación en el sentido en que lo dejamos hecho-

Esperamos que nuestras declaraciones, discusión y puntos tratados sean perfectamente entendidos por vuestro Departamento y por los Sres. representantes de las compañias navieras en el verdadero espíritu que les inspira, y reiterándole la de nuestros mejores deseos por la mas pronta solución de esta huelga y reconocimiento a nuestra clase, quedamos de Ud.,

Muy atentamente,
Por el Comité General de la
Huelga de los Trabajadores del Muelle

JUAN FIGUEROA
Presidente

Esta comunicación fué consultada y redactada con el Consejo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, y aprobada, así como la de los trabajadores del Carbón.

Los trabajadores empleados por el contratista Jiménez, como auxiliares, en la verja que se está haciendo en los talleres del ferrocarril en Santurce, se declararon el 10 del corriente en huelga demandando aumento de salarios. El número de huelguistas alcanza a 14.

ASAMBLEA DE CARPINTEROS DE SAN JUAN

El domingo, 8 de Octubre de 1916, a las nueve de la mañana, se reunieron los Carpinteros de San Juan y sus barrios en gran número en el Teatro SAN AGUSTIN, de Puerta de Tierra, con el fín de considerar la situación en general del oficio y la necesidad de operar un cambio completo en el régimen y condiciones del trabajo, en el oficio.

La invitación estaba firmada por los carpinteros Román Ramos, Victor Andino, Evaristo Mélendez, José Ramírez,

Pedro Sánchez, Nepomuceno Serrano, Mariano Rodríguez, José Guerra, Roque Aguilar, Pablo Hernández y Ramón Pizarro.

Se nombró un comité con el fin de que de acuerdo con las mociones presentadas y los deseos de los carpinteros reunidos, se formulara el Pliego de condiciones que debía ser presentado a los patronos en el día 9 del corriente, para su considera- y estudio.

Hé aquí el pliego aprobado por la Asamblea:

San Juan, P. R., Octubre 9 de 1916.

Sr. Representante del Taller.

San Juan, P. R.

Señor:

Los que suscriben, miembros del Gremio de Carpiteros en todas sus ramificaciones, y designados en una Asamblea celebrada en el Teatro de "San Agustín", de Puerta de Tierra", San Juan, para presentar a su nombre las demandas o peticiones que tienen que hacer los carpinteros a sus empleantes, tenemos el honor de someter a su consideración lo siguiente:

1 Debido al alza constante del costo de la vida, el salario que perciben actualmente los carpinteros no dá para cubrila en sus partes mas apremiantes necesidades, y consideramos que un aumento proporcional debe ser hecho.

2 El sistema en que se realiza el trabajo en los diferentes talleres, contrucciones y otros lugares, en el ramo de la Carpintería, no reune las condiciones que la vida civilizada que atravesamos demanda y exige.

3 Entendemos que el trabajo es un factor imporante en el progreso moral y material de las Comunidades y como tal, debe estar protejido en la salud y en la vida, haciéndose cumplir toda la legislación promulgada en favor del Trabajo.

4 Entendemos que una mejor armonía e inteligencia debe reinar entre patronos y obreros, y al efecto tenemos el honor de someter a su consideración el siguiente contrato, que esperamos merezca su aprobación:

PLIEGO DE CONDICIONES QUE DEBEN REGIR EN TODAS LAS OBRAS Y TALLERES DE CARPINTERIA.

ESTE CONTRATO REGIRÁ EN SAN JUAN Y SUS BARRIOS.

1 Oho horas de trabajo constittuirán un día de trabajo en las veinte y cuatro que tiene el día.

DISPONIENDOSE, que en caso de grave peligro para la vida o los intereses envueltos en la construcción, podrán trabajarse horas extras, pagándoles a doble precio.

2 El tipo de salario que regirán en todas las obras, talleres, fábricas de Carpintería será el siguiente:

OFICIALES	$3.00 por día
MAESTROS	4.00 por día

3 Las leyes sobre construcción de andamios y seguridad y protección de la vida, serán observadas extrictamente.

4 En el caso de que los patronos no se hayan acogido a la ley de responsabilidad patronal, sobre accidentes en el trabajo, si algunos ocurriesen, serán responsables de los daños y perjuicios que irrogen en pérdidas de salarios o de la vida del trabajador, a los herederos "bona fide."

5 Para que la mejor armonía e iteligencia pueda ser permanentemente establecida entre patronos y obreros, las firmas o patronos deben reconocer los Comités que sean debidamente nombrados por sus empleados, para derimir todas las cuestiones que puedan snrgir sobre interpretación de este Contrato u otras cuestiones, reconociendo así uno de los principios a que se presta gran atención hoy en los centros fabriles e industriales modernos, la concilación y el arbitraje.

6 En todas las fábricas, talleres y obras en general, deberá establecerse un botiquín, para prestar auxilios de primera intención a los que pudieran lesionarse, siempre que las salas de socorros estén a grandes distancias de dicha obra.

7 Agua destilada y hielo, debe proveerse a los empleados y letrinas suficientes para el número de carpinteros empleados y que reunan condiciones higiénicas.

8 El respeto y consideración mútua, será norma que regirá entre patronos y obreros.

9 En el caso de tener que declarar una huelga, ningún carpintero que se haya distinguido como un representante, agitador o luchador del movimiento le será negado empleo, a menos que no existan otras causas que sean aprobadas conjuntamente por ambos, por patronos y obreros, en conferencia sobre el particular reunidos.

La Asamblea resolvió presentar estas peticiones en el día de hoy a su consideración, esperando su contesta hásta mañana, en que se reunirán de nuevo los carpinteros de San Juan y sus barrios, para conocer su contesta. (Cámara de Delegados.)

Por órden de los Carpinteros de San Juan y sus barrios.
El Comité de los Carpinteros.

Evaristo Meléndez. — *Presidente.*
Ramón Ramos Escovar. — *Secretario.*

Vocales:

Victor Aadino.
Tomás Marrero.
José Ramírez.
Roque Rivera.
José Guerra.
Carmelo Fuentes.
Julio Rivera.

Se resolvió citar mueva Asamblea para la noche del martes, con el fin de dar a los patronos hasta esa fecha tiempo suficiente para que estudien y respondan a las peticiones. Si no se recibiese contesta alguna o fueran negativas, la hnelga será declarada inmediatamente.

La Asamblea se celebró en los salones de la Cámara de Delegados, declarándose en huelga mas de 2,500 carpinteros en en la ciudad de San Juan, en todas sus ramificaciones.

Los compañeros Alonso, Carreras, Manzano, Granela y otros no pertenecientes al oficio prestaron su cooperación a la Asamblea y pronunciaron discursos en favor del movimiento de los carpintenros.

Se espera que en algunos puntos de la isla, los carpinteros cooperarán decididamente en la lucha.

COMITE GENERAL DE HUELGA DE LOS TRABAJADORES DE LOS MUELLES.

San Juan, P. R. Octubre 9 de 1916.

Sr. Don Manuel Lomba, Pres.,
de la Cámara Insular de Comercio,
San Juan, Pto. Rico.

Sr.

Después de celebrar una entrevista con los Oficiales del Negociado de Trabajo, tengo a bien comunicarles que dichos Oficiales han convenido en unir sus gestiones para la celebración de la Conferencia entre Patronos y Obreros de que hemos hablado ya anteriormente en nuestra entrevista.

El Negociado tiene conocimiento de todos los documentos leídos, y dichos oficiales comparecerán con tales documentos a la conferencia si fuere celebrada. Por lo tanto creo que todos los asuntos pueden ser arreglados convenientemente, pues el Comité de los Trabajadores está dispuesto a concurrir a todas las conferencias que fuera preciso cada vez que fueran llamados.

Atentamente,

SANTIAGO IGLESIAS,
Presidente de la Federación Libre
de los Trabajadores de Puerto Rico,

HUELGA DE AUXILIARES DE OFICIOS CONSTRUCTORES.

El 6 de Octubre de 1916, se declararon en huelgas los

trabajadores empleados en la Construcción de un edificio para la "West India Oil Co." Pertenecen a la rama de auxiliares. El edificio se está construyendo en la parada 3 y media, Puerta de Tierra.

El número de hombres envueltos en el movimiento llega a 30.

Ganan $1.08 por día y trabajan 9 horas diarios.

El día siete, se reunieron en los salones de la Federación Libre, y auxiliado por el Org. de la A. F. of L., R. Alonso, nombraron un Comité provisional parr agitar la organización general del oficio, siendo electos los siguientes:

Presidente, Juan Casanova.

Secretario, José Santiago.

Vocales: Evaristo Rodríguez, Tomás Pagán, Joaquín Marrero, Higinio Rivera y Manuel Monte Moiño.

Resolvieron agitar en las demás obras de la ciudad, con el fin de sumar el mayor número de miembros a las filas del trabajo, y mantener las conquistas que puedan realizar al presente.

He aquí el pliego de demandas hechas a los representantes de la obra en que trabajan:

ASOCIACION DE OFICIOS CONSTRUCTORES.

SECCION DE AUXILIARES

San Juan, P. R., Oct. 7, 1916.

Sr. Representante de la
"West India Oil Company",
San Juan, P. R.

Señor:

En vista de que el costo de la vida ha subido en proporciones exorbitantes, no cubriendo el salario en igual proporción este aumento, nos vemos compelidos a solicitar de esa firma aumento en nuestros salarios, bajo las condiciones que más adelante se expresan:

1.—Ocho horas de labor, contituirán un día de trabajo, de las vienticuatro que tiene el día.

2.—El salario se fija sobre la base de $1.50 cts. por día como mínimo. DISPONIÉNDOSE, que en el caso de que los hombres sean empleados en la descarga y transporte de material en los muelles de San Juan, entonces el salario será igual al que perciban los trabajadores de los Muelles.

3.—El buen trato debe continuar como hasta el presente, entre esa firma y sus empleados.

4.—Igualmente, continuarán las reglas que se han observado hasta el presente sobre accidentes que puedan ocurrir a sus empleados.

5.—Todas las diferencias que puedan surgir sobre este contrato, serán resueltas entre esa firma y el Comité que nombren sus empleados.

6.—Este contrato durará hasta el final de la obra.

Es cuanto tenemos el honor de exponer a esa firma y esperamos merezca su aprobación.

Aprobada por la Asamblea celebrada el día siete del corriente.

POR LOS TRABAJADORES EN HUELGA,

Juan Casanova — *Presidente*

José Santiago — *Secretario*

Vocales

Evaristo Rodríguez, Tomás Pagán, Joaquín Marrero, Higinio Rivera y Manuel Monte Moriño.

Los Abañiles de San Juan y sus barrios, se reunieron en Asamblea Magna el día 11 del corriente, en el Teatro de San Agustín, en Puerta de Tierra, acordando hacer sus peticiones a los contratistas, fijando un mínimum de salario y condiciones que deben regir en las obras.

La Asamblea fue presidida por los albañiles Rufino Allende, como presidente, Félix Piñeiro y Anselmo Manzano, como secretarios. Se nombró un comité provisional para dirigir la huelga y se dió de plazo a los patronos hasta el sábado en la noche, para que contesten al Comité, a fin de reunirse la Asamblea el domingo en los salones de la Cámara de Delegados y de ser contrarias las contestas declarar la huelga.

Este movimiento envolverá más de 500 albañiles que tiene la ciudad de San Juan. Se han enviado comunicaciones a la Isla, a fin de que hagan propaganda los LEADERS obreros en la Isla, para que no vengan albañiles a San Juan a romper la huelga.

Los auxiliares de albañiles empleados por la firma David Meller, de Santurce, se han declarado también en huelga el día 10 del corriente. Demandan un salario de $1.50 por ocho horas, y en caso de horas extras deberán pagarse a tiempo y medio. Establecimiento de reglas para la mejor armonía entre patronos y obreros y la observancia de las leyes protectoras del trabajo.

Los hombres en huelga llegan a 14 y ganan actualmente $1.08 por nueve horas de trabajo diario.

TELEGRAMAS RECIBIDOS

Barceloneta, 7 oct-916: Mr. Santiago Iglesia, San Juan. Le esperamos mañana sin falta. Gastos pagos. Lorenzo Bereit.

Mayagüuez 7 Oct.-16. Comsté de Huelga de Marinos, Ponce. Respetamos actitud, trabajaremos carga Mayagüez del Brazos. No saldremos' Juan Aviles.

Playa Ponce, Oct. 7, 1916: "Justicia" San Juan. Vapor Brazos sale Puerto Ponce consignatario dice San Juan. Comite Huelga Playa Ponce.

Ponce Oct 8, 16: Santiago Iglesias. San Juan. Córrese noticia Ponce, Mayagüez está trabajando telegrafiamo Aybar Guánica niégase trabajar muelle y abordo. Eduardo Conde.

San Juan, P. R. Oct. 9. 1916. Emilio Fariza, Representante Obrero, Ponce, P. R. Trabajadores Mayaüez no descargaron Brazos y esta ahora en San Juan con grandes dificultades. Huelga firmísima. Patronos propusieron arreglo veinte y treinta centavos y el Comité no acepto mas que peticiones originales con destrucción de capatacias. Destruye cualquier propaganda mentirosa. Huelga será triunfo completo en toda la isla. Hoy se declararán en huelga en masa panaderos y carpinteros. Cámara Comercio Insular vuelve a llamar Comité hoy 5 tarde y tendremos en cuenta peticiones Ponce y demás pueblos. Santiago Iglesias.

San Juan, P. R. Oct. 9, 1916: "Unión Obrera", Mayagüez. Comisión en representación huelguista sale automóvil dos tarde para Aguadilla y Mayagüez asistir meeting. Huelga firme. Carpinteros y Panaderos en masa posiblemente en huelga hoy. Santiago Iglesias, Corresponsal.

Playa Ponce, Oct. 9 1916: Santiago Iglesias, San Juan. Dícese que "Brazos" está descargando esa. Ponce suplica no arreglen huelga San Juan sin arreglar Ponce también. Huelga está firme. Contesta enseguida. Contestación pagadada. E. Fariza.

Playa Ponce Oct. 8 916: "Justicia" San Juan. Dos mil huelguistas manifestación saludan camaradas. Aybar pronun cia discurso enérgico entusiasmo jamáas visto. Corresponsal.

Aguadilla, Oct. 9-1916: Santiago Iglesias, San Juan. Diga si oradores vienen esta noche para hablar mañana. Conteste. Villanueva.

Arecibo Oct. 9. 16, Santiago Iglesias, Para El comité de Hnelga Federoción Libre. San Juan. Marinos esta ciudad mantendremos huelga dignamente no habrá tráfico hasta que just

Playa Ponce, Oct. 9-1916: Santiago Iglesias, San Juan. Vapor "Millinocket" Puerto Ponce Muelle trabajadores AGUADILLA NO TRABAJA LADO huelga investigue parada del vapor evitar trabajen. Comité Huelga.

Cayey Oct 9. 16, Santiago Iglesias, San Juan. Comisión Ponce llegará esa ocho noche conferenciar Comité huelga y Honore para sacar trabajadores Ponce del Trabajo. E. Farisa.

San Juan, Oct. 9, 1916: "Unión Obrera", Mayagüez. Acaba estallar grandiosa huelga carpinteros, albañiles, panaderos y braceros. Trabajadores de estos oficios que vi. nieran a San Juan vendrían romper-huelga estos oficios. Movimiento obrero Mayagüez debe impedir concurran San Juan trabajadores.

Movimiento extendido generalmente amenaza paralizarlo todo. Se espera acción Mayagüez y todos los pueblos, favor movimiento. Santiago Iglesias, Corresponsal.

Playa Ponce Oct 9-16. Juan Cortes, Muelle P. R. SS Co, Ponceños playa huelga por honor abandonen trabajo vénganse. Comité Huelga Playa.

P. Ponce Oct. 10-16, Emilio Farisa, San Juan. Saludamos vuestras actitudes de Comisión haga diligencia poderes entrar en muelle policía No. Comisión Huelga.

Mayagüez Oct 10-16, "Justicia" San Juan. Marinos niégase descargar Millinickot bultos San Juan Ponce, Hoy convencion marinos declara huelga huelga general. Entusiasmo indescriptible. Vergüenza obrera se impone. J. Aybar. Corresponsal.

Rafael Girau, Unión de Marinos, Federacion Libre Arecibo, Agentes Compañías salen Camuy, Hatillo Isabela, importar rompe huelgas. Procuren visitar esos pueblos para evitarlo. Comision Ponce llegará esa en viaje Ponce siete nosiete noche. Santiago Iglesias.

Playa Ponce, Oct. 10-1916: Santiago Iglesias, San Juan. Necesitamos nombramiento comisión para entrar en muelle por Departamento Trabajo. Comité Huelga.

Mayagüez, Oct. 10-16: "Justicia", San Juan. Asamblea marinos acuerdan ir haciendo las mismas peticiones San Juan Ponce. Presidente huelga Santiago Tillet, Secretario Juan Avilés Muxot. J. Aybar, Corresponsal.

San Juan, Oct 10-16 J. Villanueva, Representante Obrero, Aguadilla, Comision obrera sale tren once noche para esa. Espérenle estacion. Santiago Iglesias.

Aguadilla 11 oct 916 Santiago Iglesias San Juan. Llegamos seis mañana empezamos mitin siete actitud trabajadores contraria nuestros deseos. Millinocket está entrando no quieren huelga van a trabajar seguiremos trabajo. E. Conde.

Playa Ponee, Oct. 11-1916: Santiago Iglesias, San Juan. Conmisión huelga conferencia Cámara Comercio 130 de hoy. F. Méndez.

San Juan, Oct. 11, 1916: F. Méndez, Bartolo Villajana, Comité de la Huelga, Playa Ponce.

Cámara Insular de Comercio de San Juan y Gobernador de Puerto Rico remitieron cables a las Compañías navieras de New York recomendándoles concedan aumento salario todos los trabajadores en huelga. Peticiones huelguittas mantenidas por completo. Huelga completamente firme y victoria será segura. En rennión con vuestra Cámara de Comercio mantened peticiones como San Juan. Santiago Iglesias.

Caguas, P. R. Oct 10 Santiago Iglesias, A la hora en que telegrafio hay mas de 1000 mujeres y hombres frente a la fábrtca del judio Johnson y hemos conseguido levantarle todas las despalilladoras que trabajan para los rompe-huelgas Gurabo, Juncos, Las Piedras, Humacao, Naguabo, San Lorenzo, Cayey y demás pueblos. Hemos entrado en un período de lucha que hasta el presente, pues este judío quiere burlarse de nosotros. Grandes manifestaciónes. Cor

Playa de Ponce Oct. 11-916. Federación Libre San Juan Avisen salida trabajadores Ponce sacados muelle para esta contestación pagada. Comité Huelga.

F. Méndez, Bartolo Villafañe. Comité de Huelga, Playa de Ponce. Trabajadores de Ponce sacados muelle van algunos en camino y otros irán noche. Santiago Iglesias.

Bayamón Oct. 12-916. Mr. Manuel Texidor, San Juan. Fábrica Colectiva, Puerta de Tierra, Tabaqueros Bayamón Branch acuerdan unanimemente huelga caso Compañías Navieras no reconozcan derechos huelguista muelles. Colecta permanente. ¡Viva verguenza obrera! ¡Viva la huelga!

Ramón Barrios, José Tormos.

Bayamón, Oct. 12-916. Mr. Emilio Troncoso, Federación Libre, Puerta de Tierra, San Juan. Tabaqueros Bayamón Branch acuerdan unanimemente huelga caso Compañías Navieras no reconozcan derechos justicia huelguistas muelles! Colecta permanente. ¡Viva dignidad obrera! !Viva la huelga.

Ramón Barrios, José Tormos..

SUCESOS DE CAGUAS

"Los fieles amigos" pertenecientes a la Iglesia Bautista, de esta ciudad, celebró en los días 29 y 30 de Septiembre próximo pasado, la inauguración de una biblioteca.

Tomaron parte en tan importante acto los señores José Banegra, Presidente de los Los Fieles Amigos, Dr. Antonio Fernós, por la Logia "Unión y Amparo" No. 44, el Rev. C. S. Detweiller, Superintendente general de las Iglesias Bautistas de Pto. Rico, el Lcdo. Juan Bautista Soto, catedrático de la Universidad de P. R., Manuel Rodríguez, por la Orden de los Oddfellow, el camarada Pablo Vega Santos, por la Federación Libre, Sergio M. Alfaro, Predicador evangélico y el Lcdo. Francisco Vicenty, Inspector de Escuelas.

El simpático e inteligente amigo Abelardo M. Díaz dirigió tan significativo e importante acto.

Todos hicieron magníficos y brillantes discursos en pro de la educación popular.

Pero al terminar de hablar el camarada Vega Santos, el señor Alfaro, parece que no interpretó bien lo que él dijo y manifestó que combatiría ciertas cosasa que se habían dicho allí, porque no habían venido a oir eso, y la Iglesia de Cristo no podía ocuparse de esas cosas y esta Iglesia había hecho mucho más que la Fed. Libre porque había formado varios catedráticos.

El camarada Vega habló de cuestiones sociales y económicas y el señor Alfaro se fué por los montes de Ubeda.

El señor Alfaro dijo que donde quiera que se veía una bandera roja es señal de peligro y se ensañó como quiso con Nietsche y Vargas Vila.

Felicitamos a los "Fieles Amigos" por su biblioteca y los alentamos para que continúen su trabajo de progreso.

—Citados por los camaradas Narciso S. Figueroa y Plácido Cruz, se celebró el domingo una gran Asamblea para fundar la Unión de Despalilladoras.

Abierto el acto por el camarada Presidente, Narciso S. Figueroa tomaron parte Valentin Castrillo, Pablo Vega Santos, y P. Rivera Martínez.

Se nombró una directiva provisional. De esta manera Aurora Ororio, Presidenta; Brígida Plaza, Vice; María Guevarez, Secretaria Financiera de Actas; Francisca Hernández; Secretaria Financiera; Maximina Dávila, Tesorera; Rosa Martínez, Victoria Díaz, Josefina Ortiz, Vocales. Luisa Rivera, marshal. Se nombró una comisión para colectar el dinero del Charter.

Se acordó celebrar Junta Directiva todos los domingos y junta general el primer lunes de cada mes.

Fué resuelto citar el próximo domingo para una asamblea general.--Corresponsal.

SE DA LA MANO Y SE TOMAN EL BRAZO

Cuenta una fábula árabe que una vez se encontraban en el campo un árabe agricultor con su camello, que era su predilecto y estaba tan mimado el jorobado que cuanto le venía en gana hacia.

Era uno de esos días tempestuoso en que natura abre las ventanas del cielo para dar paso a las aguas y al viento que barren con frecuencia nuestros campos y poblaciones, pero que tanto uno como otro elemento son necesarios para la multiplicación de la vida en todo los órdenes.

El árabe, temblando de frío y de pavor se arrebujaba en su desmantelado capote de la mejor manera que podía, pero observando que la tempestad arreciaba cada vez más, y que los elementos parecían tragarse al mundo; resuelve salvar su pelleja con su camello, cuyas miradas parecían interrogar a su amo, ¿estaremos áquí seguros? (hallábanse bajo el follaje de un hermoso árbol) refugiándose en un alfolíe situado en la misma propiedad y muy cerca a un caudaloso río, cuyas aguas crecidas y negras como el dolor por efectos del terreno negruzco, arrastraban cuanto encontraban a su paso.

Ahora veremos lo que acontece en el granero, donde se encuentran ya seguros nuestros protagonistas.

Se abre un diálogo.

—Déjame, por favor, meter mi hocico en la techumbre,—suplicó el camello a su amo.

—Ya tu vienes con majaderías, mete, mete tu hocico, pero eso sí, tu hocico nada más—contestole el amo, algo molesto.

—Te suplico otro favor, déjame meter mi cuello,—volvió a decir el bruto.

—Te lo permito, pero con la condición de que no me fastidies más; ¿lo has oido bien? vaya, mete, mete tu cuello.

No habían transcurrido cinco minutos aún, cuando el bruto jorobado, por efectos de la lluvia y el frío, que, sintiera sobre sí, vuelve a suplicar a su amo de modo quejumbroso y compasivo, diciendo:

—Este es el último favor que requiero de mi buen amo, déjame meter mi espalda y mi pequeño rabo, pues, como tu vez, ya no puedo soportar esta tempestad; mi humanidad como que se extingue paulatinamente; esto es insoportable.

¿Tendrás compasión, tendrás clemencia de este, tu predilecto, a quien has amado y distinguido siempre con amor infinito?

El amo, al oir este discurso en miniatura de su camello, siente una mezcla de pena y repugnancia o aversión hacia su amigo, al que hasta entonces había distinguido y tenido en alta estima, se levanta de un carcomido tablón, y con el látigo en la diestra en tono amenazador dícele:

—Estaba pensando que volverías con tus imprudencias, majadero jorobado, si me prometes una vez más, salir de aquí del alfolíe después que halla terminado la tempestad, te lo consiento; pero ya sabes, con esa sola condición.

—Está muy bien; te lo prometo,—dijo el irracional, al mismo tiempo que metía todo su asqueroso y hediondo cuerpo en el granero.

Poco tiempo después brilla un rayo de sol, como anunciando que ya habían cesado los elementos agitados, de demoler aquel vasto campo que quedaba bajo las ruinas más asombrosas.

Miremos y escuchemos ahora el final de esta escena, por demás curiosa y a la par objetiva, pues de ella se desprenden enseñanzas muy saludables para nosotros, y por lo tanto debemos aprovecharnos de ellas.

—Ya los vientos y la lluvia han cesasado, ahora puedes marcharte de este lugar,—manifestó el amo al camello.

—Pues has de saber que yo me hallo bien aquí—contestole el bruto con su cuello estirado como una jirafa y con aire de triunfo, a su amo, quien, se encontraba poseído de esa desesper ción que acosaba a los que tienen hambre y no hallan de comer.

—Si tu quieres marcharte porque estás molesto, puedes hacerlo, pero yo me hallo bien aquí.

—Vete, tu, si quieres—volvió a repetir, por última vez, el cuadrúpedo rumiante.

Este arrojó de sus dominios y de sus derechos a su propio amo, y esto mismo, ni más ni menos ha acontecido en Puerto Rico, entre los acomodados y políticos, usurpando éstos el dominio y el derecho de los trabajadores, del pueblo que es la palanca, la voz soberana.

Ciertamente, esto mismo o cosa parecida ha acontecido en nuestro desgraciado país.

Y en verdad, que todo eso tiene mucho de curiosidad y a la par de hechicerías.

El repugnante y enclenque jorobado de la POLITICA MERCENARIA de este país ha suplicado o suplicó al AMO, EL PUEBLO, le permitiese meter sólo el hocico debajo de la techumbre del alfolíe de la casa pública, (Cámara Ligislativa, Consejo Ejecutivo, etc., etc.,) y el pueblo se lo consedió, y por último, suplicó de rodillas, y con grandes promesas le permitiese, meter toda su espalda, y también se lo permitió, y ¿qué a sucedido? Lo de la fábula.

El bruto de la política ha metido todo su cuerpo asqueroso en el alfolíe de los destinos del país, y ahora va a costar mucho, pero mucho trabajo para sacarlo.

Cuando un trabajador honrado y de elevadas prendas morales, inteligente y de buena voluntad, es apoyado por el pueblo para desempeñar cualquier puesto en la cosa pública, lo primero que hacen los buenos políticos es postergarlo, y, cuando no, despliegan todas sus influencias a fin de que no sea llevado al ticket por el voto popular, y así, por ese estilo, cometen nuestros hombres públicos, muchas arbitrariedades. Y así sigue la nave política del país.

Recuerdo de un caso, entre muchos, de esta especie, y voy a narrarlo como ejemplo.

En una población de la Isla, (no tengo, por ahora necesidad de mensionar el pueblo) se pretendió que un obrero fuera elevado a la dignidad de alcalde.

Pues bien, dicho obrero [Q. E. P. D.] era un modelo en todos los sentidos, inteligente, moral, buen ciudadano, honrado, en una palabra, capacitado aquel cargo, y mejor preparado que muchos de los otros burgueses en terna para alcalde de aquel pueblo.

Pero, qué sucedió, nada, era obrero, las dotes de moral, honradez e inteligencia no valían un comino, todo eso era cero; era un hijo del pueblo, un plebeyo, un hombre con manos callosas y de tez tostada, y esto bastaba para darle bola negra, y murió.

La burguesía triunfó sobre la opinión del pueblo que, ignorante y falto de entereza de carácter, no supo combatir las injusticias como debió haberlo hecho, y y eligió para tal cargo a un sujeto falto de moral, pues era vagabundo consuetudinario, un ladrón consumado, y, la única virtud que le adornara para ser un buen hombre, según las creencias de los hombres de alma seca, que no sirven ni para quemar el montón de basura del mundo, era que poseía una gran fortuna qoe obtuvo mal habida, según la opinión de las personas que le conocieran desde su infancia.

Además de su incorrecto proceder, era un estúpido, un burro cargado de dinero y nada más, y de estos tipos tenemos para desgracia, muchos en el país.

Pueblo, despierta de ese marasmo, de era inercia, de ese letargo que te ha sumido hasta el fondo negro de las inclemencias de la ignorancia; ésta empuja a los hombres por senderos escabrosos y equivocados, al matadero de la muerte física y espiritual, porque la ignorancia es madre de todos los errores y desvíos que cometemos en la vida.

Cuando halla en Puerto Rico, obreros capacitados ¡ah! entonces el rumiante de la política egoista y mercenaria no meterá ni aún el hocico en la techumbre de los destinos de nuestro país; no, entonces el amo, EL PUEBLO, le dirá: "no, tú no tienes entrada en este alfolíe, quédate al relente del frío, sufre ahí todas tus infamias e inhumanidades como castigo de tu proceder, pero aquí no meterás jamás tu hocico insalubre, antihigiénico.

Entonces, y sólo entonces, cuando el pueblo obrero se haga respetar y establezca la moral verdadera para elegir los hombres en los destinos públicos, habrán de cambiar las cosas y como consecuencia Puerto Rico gozará de otros horizontes que garanticen el bienestar de la comunidad.

Se habla mucho de independencia pero que NO SE VISTAN QUE NO VAN; los independentistas en Puerto Rico son nones y no alcanzan al ciento.

Pero vean ustedes, en tanto que se pide independencia, se olvidan de lo más importante, de la educación del país y de amparar y defender a los trabajadores que están desnudos y hambrientos.

La independencia es buena, nadie lo niega, pero no para Puerto Rico que está minado por doquiera de tantos vividores políticos que mientras más libertades de poder tienen, son más engañadores y opresores.

Y si añadimós a estos los Caballeros de Colón, apaga y vámonos. Que bien estaría Puerto Rico. Si ahora los trabajadores son encarcelados, después serían quemados.

Pero, no se vistan que no van. Pueblo, abre los ojos y huye de esos lobos robadores.

S. RIVERA.

Moca, Puerto Rico.

"JUSTICIA" no publica reclamos redactados para conveniencia de personalidades encumbradas que no hacen otra labor que explotar a los trabajadores y aniquilar al país.

"JUSTICIA" tiene un programa definido, una orientación fija, y una misión de nobles y justas finalidades.

LAS GRANDES HUELGAS DEL MUNDO.

Empleados de los carros eléctricos de la Ciudad de New York y ferroviarios de los Estados Unidos.

(Información copilada por Torres de Solón.)

No hay duda que el mundo está hoy bajo la presión de las grandes luchas industriales que cubren ciudades, naciones y continentes.

Apenas se habían apagado los últimos ecos de la gran huelga de los ferroviarios en España, que envolvió más de 75,000 hombres, cuando los empleados de los carros eléctricos de la ciudad de New York, que agrupan más de 70 hombres comenzaron a darle forma a una gran huelga, y las Hermandades que realizan el servicio ferroviario de los Estados Unidos, envolviendo más de 400.000 hombres, anunciaron una huelga por la jornada de ocho horas y de solidaridad a los hombres empleados en los carros de la gran urbe americana.

Mientras las riquezas crecen y se reconcentran en pocas manos, las organizaciones del trabajo se levantan y luchan como titanes, para mejorar el régimen de vida y condiciones de trabajo de las masas productoras y amenazan envolver todas las arterias de vida de todas las comunidades en una colosal lucha, que sin duda alguna ha de remover los cimientos de la sociedad actual, para colocar la vida y derechos humanos en el verdadero nivel que debe ocupar, que será siempre superior a los derechos de propiedad.

La gran huelga de los carros eléctricos de la ciudad de New York acaba de romper todos los "records" de luchas obreras llevadas a efecto en esa gran ciudad, y que debe servir de pauta a los de Puerto Rico y otras partes del mundo. Veamos cómo se resuelve la lucha:

Durante los primeros días del mes de Julio de 1916, los empleados de los carros eléctricos formulan sus peticiones a las Compañías que hacen el tráfico de pasajeros de la ciudad de New York y se preparan para llevar a cabo la huelga. La línea de Yonkers, es la primera que se declara en huelga.

Julio 25.—El organizador general de la Asociación Amalgamada de Empleados de los Carros Eléctricos de América, Williams V. Fitzgerald, anunciaba que la huelga de los carros eléctricos de la línea de Yonkers, se extendería a la de Battery.

La huelga tiene por fundamento la organización de los empleados de la línea. La "Yonkers Railway Company" (Compañía Ferroviaria de Yonkers), es una subsidiaria de la Tercera Avenida. Al presente ni un sólo "trolley" llega cerca de la ciudad. Todo el servicio está paralizado en Yonkers. Iguales condiciones existen en Mount Vernon y New Rochelle. Se informa de Yonkers que el Alcalde Lennon solicitará hoy de la Comisión del Servicios públicos del Segundo Distrito que ese cuerpo exija a la Compañía ponga en movimiento los carros, o de lo contrario le sea revocada la franquicia. Esa fué la acción que dió fin a la huelga del año 1913 y le aseguró la victoria a los hombres envueltos en ella.

Julio 28.—La ciudad de New York está presenciando una de las más grandes revueltas obreras, que registran sus anales. Con las líneas de Bronx tirantes y con una amenaza de huelga hasta el final de Manhattan, en Battery Park y con la posilidad de lanzarse a la lucha los hombres de la lucha de Brooklyn, esta la ciudad de New York frente a una batalla industrial que supera a todas las tenidas, en estos últimos años. Miles de simpatizadores han permanecido a todo lo largo de las líneas, con el fin de impedir el que las Compañías consigan rompe-huelgas. En la calle 149 y la Tercera Avenida, cerca de 10,000 a 15,000 almas han esperado durante muchas horas la llegada de carros sin q. apareciese uno.

D. W. Mahon, presidente de la Asociación Amalgamada de Empleados de los Tranvías Eléctricos de América, ha venido a New York, para ponerse al frente de la huelga.

El organizador de la Asociación, William B. Fitzgerald y William Collings, organizador general de la A. F. of L., celebraron una conferencia con el fin de declarar la kuelga inmediatamente en la Tercera Avenida, en que están los hombres esperando la orden de abandonar el servicio. Conductores y motoristas están preparados para cooperar en el movimiento. El sentimiento público en Bronx está con los huelguistas. La "Unión Railway Company", de Bronx, trató de poner en movimiento varios carros, utilizando unos pocos rompe-huelgas, sia experiencia y bajo protección de la policía. Millares de personas los rodearon y comenzaron a chotearles y reirse de los esfuerzos que hacían para poner en movimiento los carros. El Departamento de Policía ha colocado grandes pelotones de policía en las estaciones, en previsión de cualquier disturbio que pudiera ocurir.

—Los siguientes datos son importantes, para conocer la situación en total: En 1912 habían empleados en la línea de la Tercera Avenida, 249 conductores; las líneas de Whitridge, del condado de Bronx, sumaban 408 a este número. Esto incluye únicamente aquella parte del sistema de Whitridge, dentro de la ciudad de New York, Estos hombres recibían como salario un promedio de 23, 24 y 25 centavos por hora, dependiendo de la línea particular en que trabajaban. Sus salarios en conjunto eran de $867.51 por año, o poco más o menos, $16.00 por semanas, para los hombres a cargo de familias. Los 773 motoristas de Manhattan y el Bronx, promediaron 25 y 27 cts. por hora, o $981.01 por año. Los que se emplean como guarda-agujas, en señales y estaciones, etc.. obtenían un salario de algo así como $1.73 $1.82 y $2.09, por día.

En el mismo año, cuando el sistema fué devuelto por los síndicos, se notaba un "ingreso neto corporativo" de $1.266,652.56 para la Tercera Avenida, y $139,936.12, para las líneas de Whitridge, en el condado de Bronx.

—En el año que finalizó en Junio 30, 1914, dos años después, los salarios anuales eran un poco más altos, pero, los salarios por hora, eran más bajos. Las dos clases arriba anotadas, ganaban 25 y 26 cts., por hora, respectivamente. Pero, los 1,257 conductores y guardas ganaban $900.92 por año, y $952.61 por año, fué el promedio de salario de los 1298 motoristas. De manera que esos hombres, en estos días del alto costo de la vida, ganan de $18 a $19 por semana. Y las horas de trabajo, como lo ha informado la Comisión de Servicios públicos, diez por día, siete días a la semana, sin días festivos, ni vacaciones. Un estudio de los datos demuestra que el trabajo es prácticamente incesante, con probabilidades de laborar mayor número de horas que las informadas.

En el primer año mencionado, 1912, no hubieron dividendos ni se pagaron intereses. Las líneas estaban en manos de Síndicos. Pero, en el último año, después de dos años bajo la presidencia de Whitridge, y después de pagar $2,058,419.59 de intereses sobre los bonos, había todavía un ingreso corporativo neto por ese solo año de $216,061.24; el surplus corporattvo era de $1,095.615.34. Esa es la situación después de dos años del régimen de Whitridge, y bajo el cual han sido arrojados a la revuelta los trabajadores.

Agosto 3.—Los hombres empleados en los trenes inter-urbanos solicitan aumento de salarios. No se dejan atontar y permanecen firme por la demanda. Todos entrarán en las filas de la organización. Están preparados para generalizar la huelga por el derecho a organizaarse.

Las demandas de los hombres hechas a las Compañías Ferroviarias eléctricas de New York y el condado de Keens, que son idénticas a las presentadas a las de las líneas de la Tercera Avenida, les fueron presentadas hoy al alcalde Mitchel por el representante de la Unión Louis Fridiger y Hugh Frayne, organizador general de la American Federation of

Labor. Se celebrará una conferencia en la oficina del alcalde entre los directores de las uniones y el presidente Shonts, de la Compañía de los Carros Eléctricos de New York. El último ha declarado su hostilidad a las uniones en general y a la organización de sus trabajadores en partieular.

La principal demanda de la unión es que la Compañía no intervenga en la organización de los trabajadores. A menos que Shonts no cambie de criterio de intnrvenir con los derechos constitucionales de los trabajadores, la huelga será declarada.

El organizador general Fitzgerald, de la Asociación Amalgamada de los Trenes Eiéctricos de América, anuncia que el por eiento de hombres organizados en las distintas líneas de la ciudad de New York, es el siguiente:

Compañías Ferroviarias de New York	70%
(Carros verdes)	
Condados de New York y Keens...	85 "
(Llega ya a un 100%)	
(") Inter-urbanos	—
(") Tránsito Rápidode Brooklyn	—
Líneas a la Isla Staten	90%

(") Nucleos sustanciales.

Las demandas hechas a la 'compañía de los carros verdes" y la única que tiene en servicios carros en Keens fueron, como se ha manifestado, iguales a las presentadas a la corporación de la Tercera Avenida.

Primero viene el derecho de organización, que los hombres no arbitrarán; segundo, que la compañía trate con sus comités y tercero, aumento de salarios. Como en las líneas de los carros rojos las bases para estos es de 30 centavos por hora el primer año y 33 centavos después, para motoristas y conductores en las líneas eléctricas, y 25 centavos y 28 centavos para los que se emplean en los carros tirados por fuerza animal.

Las Compañías hacen esfuerzos por conseguir rompe-huelgas. El Regimiento No. 47, reclutado casi en su totalidad del Distrito Oriental de Brooklyn, rehusó proteger a los rompe-huelgas.

La inexperiencia de los rompe-huelgas en el manejo de un carro causó un accidente en que resultaron dos personas heridas. En otra colisión en Manhattan, ocurrieron 19 personas heridas.

Agosto 5.—Los hombres empleados en la línea de los carros verdes, o sean los empleados de la Compañía de Shonts, se declararou en huelga.

Los pequeños tramos le seguirán. Los "carros rojos" de la línea de la Tercera Avenida han sido ya paralizados. Los únicos carros que se están moviendo en Manhattan son los de la línea "azúl", en la Segunda Avenida.

Los hombres se han organizado y presentado sus demandas a los síndicos a cargo de la ruta, y no pueden lanzarse a la huelga hasta que no se lo ordene la unión. Los 3,000 empleados de la "Light, Heat and Power Company", de la Isla Staten, que manejan todas las líneas, han presentado su petición a la Campañía y se lanzarán a la huelga inmediatamente. si son rechazadas sus demandas.

Para el martes o miércoles de la entrante semana, se anuncia que las líneas del "subway" (ferrocarril subterraneo) y el "elevado", así como la de la "Transit Rapid", de Brooklyn, se unirá al movimiento.

Unos 1,200 hombres reunidos en el "Lyceum". llenos del mayor entusiasmo votaron por la huelga. Meetings públicos se celebran diariamente en todos los extremos de la segunda ciudad del mundo.

El primer carro que señaló el comienzo de la huelga fué el No. 408. El conductor y motorista pidieron al público que abandonaran el carro, cerraron las puertas y lo condujeron a la estación próxima. Todos los representantes obreros de la ciudad de New-York, están en las línea de la huelga.

Samuel Gompers, presidente de la American Federation of Labor está en la ciudad, y al tomar parte en un importante meeting celebrado en el salón "Continental", se anunció que todo el movimiento obrero estaba al lado de los empleados de los Carros Eléctricos, en toda sus fuerzas y recursos. Edward C. Rybieki, "leader" de la Unión de Tipógrafos No. 6, conocida como el "Big Six", (Gran Seis), anunció a nombre de la Central Confederada de New-York, que la ayuda moral y financiera de todos sus cuerpos obreros afiliados estaba puesta al servicio de la huelga.

"Ningún hombre organizado", declaró, "caminará en los trolleys" manejados por rompe-huelgas."

El Comisionado de Policía Woods, declaró hoy a los reporters de la prensa que la policía se mantendrá neutral.

Por sugestión de la Comisión de Servicios públicos, se celebrará una conferencia por la Junta de Directores de la Compañía de los Carros Eléctricos de la Tercera Avenida con sus empleados.

Agosto 6 La huelga de los Carros Eléctricos en la superficie es completa. Se piensa ligar el movimiento a todos los trenes de la ciudad.

La transportación fuera y dentro de la ciudad de New-York puede ser paralizada, como un resultado de la huelga de los "trolleys." Dos representantes de la poderosa Hermandad de Fogoneros celebraron una entrevista con el presidente Mahon, de la Unión de los Carros Eléctricos, de América. Trajeron un pliego en que eonstan los agravios de los hombres que manejan los trenes por los tubos de las líneas ferreas de Pensilvania y Long Island, los tubos del Hudson y las divisiones eléctricas de New-York, New Haven y Hartford y la Central de New-York.

Estos hombres están listos para lanzarse a la huelga. Este será un movimento de solidaridad en la lucha. La excitación es grande en toda la ciudad. El publico comienza a utilizar las líneas de automóviles y a realizar largas jornadas a pié. La prensa dedica páginas enteras dando a conocer las condiciones de vida y trabajo de los hombres empleados en los carros eléctricos.

Los representantes de las grandes Hermandades de los Ferrocarriles, o sean de Conductores, Maquinistas, Fogoneros y empleados en general, que representan en conjunto mas de 400,000 trabajadores en los servicios de la transportación en general, por las vías ferroviarias de la nación, anuncian que de no llegarse a un acuerdo con los empleados de los Carros Eléctricos, declararán una huelga general.

POR DIGNIDAD Y POR VERGUENZA

Yabucoa obrero, en la brecha: en franca lid.

Era el día 2 de Octubre fiesta religiosa en Yabucoa.

La Federación Libre de esta ciudad, y en su nombre la Unión de Trabajadores Agrícolas, pensó y llevó a la realización cooperar indirectamente al regocijo sentido, con la celebración de un mass meeting, para protestar de algunas de las cláusulas que se mantienen en el Bill Jones, el que será (según afirmación de nuestros politicians) el Acta Orgán ic que regirá los destinos de este desventurado país, si como en definitiva, el Senado Americano le dieran su aprobación sin consultar al verdadero pueblo puertorriqueño.

—

El día 2 de Octubre fué de júbilo y regocijo para las masas asalariadas. No un regocijo a semejanza de los fetiches del "Becerro de Oro", sino de congratulación para los esclavizados por el sistema capitalista; para estos, que son los apóstoles del advenimiento esconómico-político-social; para estos, que escalando la tribuna roja, son los libertadores de la esclavitud económica; para estos nuevos Cristos, crucificados inhumanamente por el mandato imperativo de los Césares modernos.

Libertad e Igualdad predicó el Cristo bíblico, llamando hermano a los hermanos y predicando UNION, pero no la Unión de meras formas y vanos caprichos, sino la Union del sentimiento, de la confraternidad y de la concordia para el bien del género humano.

La Federación Libre, repito llevó a feliz término su anunciado mitin, el que,

apesar de ser lunes, principio de semana, tuvo una enorme concurrencia, digna del despertar de este pueblo.

A las 5 de la tarde, el mitin fué declarado abierto por el camarada José Ferrer y Ferrer, extendiéndose en algunas consideraciones de orden organizativo, presentando a la terminación al camarada Lino Padrón Rivera, de Bayamón, quien entusiasmó a las muchedumbres por espacio de hora y media. El camarada Santiago Iglesias, tomó un turno de tres cuartos de hora explicando el motivo del mitin, y cuál la causa de la protesta que se impone, ante la transferencia del término legal de las elecciones, a la vez que combatía ciertas cláusulas opresivas y deprimentes que mantiene el Bill Jones.

Impuesto el público de los deseos del orador, se suspendió el mitin por una hora en lo que se procedía a recoger las firmas que suscribieran la protesta en cuestión, ascendiendo éstas a 800 en esa noche, continuando la recolección de firmas al día siguiente en la Federación Libre, las que forman al presente un número de 2.000.

A las 8, el camarada Ferrer, de nuevo anuncia que el mitin continúa, presentando al compañero Ramón Carreras, quien hizo una brillante disertación sobre los principios emancipadores que sustenta la institución Federación Libre, abarcando en términos generales la políticea insular, señalando sus defectos y declarando y aconsejando los medios de corregirlos, llegando hasta el corazón de la Europa mutilada, anatematizando a los autores y coautores de tanto crimen legalizado, que hoy la vergüenza de nuestra cultura y civilización, ahogada en sangre. Fué ovacionado de una manera delirante. Siguiéronle en el uso de la palabra Eduardo Conde, el rebelde por excelencia, y no hay que hablar: fué una campana tocando alarma. Epifanio Fiz Giménez, el mimado por estas muchedumbres, como siempre: atrayente, veraz, educativo. Tenemos que consignar la pena que sufrimos al decirnos el camarada Ferrer que nos privaba del placer de que oyéramos al culto y sugestivo orador Prudencio Rivera Martínez, por ser muy avanzada la hora (11 de la noche) y tener que cerrar el mitin el maestro Santiago Iglesias. Habló el camarada Iglesias, y en verdad, que todas las clases sociales tuvieron que convencerse de la sinceridad que es peculiar en todas las manifestaciones de este hombre generoso. Trató de alta economía social y política, con argumentos claros, concisos, e irrefutables, dentro de la lógica de los hechos; con hechos por demás incontrovertibles. El Bill Jones fué por él traído a la picota pública, para con el escarpelo de la razón rasgar su parte gangrenosa que podría infestar (si por desgracia pasara), a la parte sana de este pueblo infeliz, víctima de tanto abuso del Poder. En resumen: Iglesias estuvo feliz (como siempre). Igualmente todos los oradores, dejando impreso en la conciencia de nuestro pueblo, estas palabras: ¡Vindicación o muerte!

Bien por los directores de la Federación Libre, que han abierto el surco de la emancipación política-económica-social a los humildes menestrales echando la semilla del bien, que en próxima zafra se reproducirá, y en las venideras elecciones cosecharemos el fruto.

Fraternalmente,

RAFAEL DIAZ LAGO.

Yabucoa, Octubre 5 de 1916.

¡Trabajadores! **Asegurar la vida** de **"Justicia"** equivale, **para vosotros**, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

"JUSTICIA" tiene, pues, que asegurar su vida, por otros medios más honorables, que los que producen tanto dinero a la prensa burguesa.

GRAN SURTIDO DE HERRAMIENTAS

CUALQUIER ARTICULO QUE SOLICITE
LO ENCONTRARA EN ESTA CASA

Los Muchachos

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, CERCIORESE DE LA CALIDAD Y PRECIOS DE NUESTROS ARTICULOS.

SUCS. DE A. MAYOL CO. SAN JUAN, P. R.